

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de septiembre de 2015.

Legisladores del GPPRD demandaron a las bancadas de los otros partidos que la Cámara de Diputados asuma plenamente sus facultades legales en el plan de nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad México, pues hasta el momento ha tenido un papel decorativo en un proyecto a 50 años que el Ejecutivo pretende iniciar discrecionalmente en este sexenio.

Para tal efecto, plantearon la necesidad de crear una comisión especial para dar seguimiento a la construcción de la futura terminal y al destino de los bienes en posesión de la actual.

En un punto de acuerdo propuesto por el diputado Rafael Hernández Soriano y respaldado por sus correligionarios, se argumenta que la inversión inicialmente calculada en 169 mil millones de pesos evidentemente tiene y tendrá aumentos significativos por varios factores, como la reciente devaluación del peso.

Además, este proyecto no estuvo contemplado en el Programa de Inversiones de Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018 a pesar de que 58 por ciento de la inversión pretendidamente será pública y el resto privada, a su vez basada en créditos bancarios y emisión de bonos gubernamentales.

Esto en sí mismo ya constituye un incumplimiento a las normas del sistema de planeación democrática y deliberativa que garantiza el artículo 26 de la Constitución; la consiguiente ausencia de consulta popular y de participación ciudadana, y el ninguneo al Congreso de la Unión que, en todo caso, ha tenido un papel secundario y decorativo en demérito de sus facultades legales y constitucionales.

Ante la opacidad con que el gobierno lleva a cabo este proyecto; los múltiples impactos económicos, ambientales, urbanos y laborales que indudablemente provocará la obra; la especulación con la tierra y la vivienda que traerá aparejado por la típica corrupción e impunidad de servidores públicos, y el conflicto de interés que indiscutiblemente privilegiará la privatización, es necesario que el Legislativo asuma plenamente sus facultades legales y se involucre en este proyecto.

“El Congreso de la Unión debe tener, como Poder del Estado Mexicano, la intervención que la ley le señale dentro del sistema de planeación nacional del desarrollo; una intervención proactiva, tanto para dar seguimiento a la construcción del nuevo AICM, como para propiciar el adecuado destino de los bienes que hoy conforman el aeropuerto internacional Benito Juárez, mediante la emisión de los acuerdos, leyes y decretos que sean menester”, puntualizó Hernández Soriano.

Al respecto, recordó que la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal ya tomó una iniciativa y convocó al Foro Internacional “La Gran Transformación Urbana Aeropuerto y Ciudad” para los días 22 y 23 de septiembre en el Auditorio del Museo Rufino Tamayo.

Su objetivo es iniciar una discusión pública, abierta e informada acerca de las posibilidades sociales, urbanas y económicas que ofrece la salida del actual AICM de las 710 hectáreas que actualmente ocupa.

Insistió en señalar que la Cámara de Diputados también está obligada a cumplir sus responsabilidades en este proyecto y que entre sus facultades, conforme al artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General, está la de crear comisiones especiales, cuando se estimen necesarias, como es en este caso.

El Punto de Acuerdo puesto a consideración del Pleno de San Lázaro incluye cinco deberes para la Comisión Especial, entre ellos perseguir el objetivo ya mencionado, la indicación de ejercer sus atribuciones y facultades en la forma más amplia que en Derecho proceda hasta el término de la LXIII Legislatura, la inclusión proporcional de legisladores de todos los partidos, la posibilidad de allegarse cuanta información y de reunirse con todo funcionario que se requiera, y el de apegarse al principio de máxima publicidad de la información que obtenga.

---ooo0ooo---